

Expediente: 156/22

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ SILVA VICTOR FACUNDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/11/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SILVA, VICTOR FACUNDO-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

27341865234 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 156/22



H20461488003

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ SILVA VICTOR FACUNDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 156/22. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 13/11/2024 informo a S.S. que la Letrada PEINADO, MARIA CONSTANZA tiene para percibir la suma de \$75.000 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$133.792,45, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de afip y de CBU.

CONCEPCIÓN, 13 de noviembre de 2024.

- I. Téngase presente lo informado por el Actuario.
- II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: LÍBRESE OFICIO al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir:
- a) La suma de **\$69.000 (PESOS SESENTA Y NUEVE MIL)**(se hace constar que se abona la suma de \$75.000 por pago de honorarios, menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo del letrado (\$6.000), resulta la suma de \$69.000), en concepto de **pago total** de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS A PRACTICARSE regulados a favor de la Letrada PEINADO, MARIA CONSTANZA, desde la cuenta N° 560809549790649, CBU N° 2850608750095497906495 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N° 1000415221, CBU N° 3108100900010004152218 del Banco DEL SOL, titular María Constanza Peinado, CUIT N° 27341865234.
- b) Las sumas de **\$7.500 (PESOS SIETE MIL QUINIENTOS)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$6.000 (PESOS SEIS MIL)** correspondiente al 8% a cargo de la Letrada PEINADO, MARIA CONSTANZA (Ley 6059), desde la cuenta N° 560809549790649, CBU N° 2850608750095497906495, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la

cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 13/11/2024

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.